



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°004-2025-MDP

PIAS, 10 DE ENERO DEL 2025.

VISTOS:

EL ACTA DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA, 2025.

CONSIDERANDO

Que, conforme al Artículo 119° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se establecen que las Municipalidades Provincial y Distritales son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica, administrativa y política, en los asuntos de su competencia la precitada autonomía se encuentra regulada en el Artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972:

Que, el Artículo, N°27972 – Ley orgánica de Municipalidades en materia de Seguridad Ciudadana, precisa como funciones de estas, establecer un Sistema de Seguridad ciudadana, como participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional;

Que, mediante de acuerdo al artículo N° 30, de la Ley de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, en concordancia con los lineamientos para la formulación, aprobación, como ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana., aprobado mediante Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, de fecha 09ENE2015, los secretarios Técnicos de Seguridad ciudadana o quien haga sus veces en los gobiernos municipales se desempeñan como Secretarios Técnico en sus respectivos Comité de Seguridad Ciudadana, cuyo cargo es indelegable bajo responsabilidad, el cual tendrá que cumplir las funciones establecidas en el reglamento antes señalado:

Que, el Despacho e Alcaldía es un órgano ejecutivo de gobierno local, y su titular es su representante legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar decretos y resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas de conformidad con los dispuesto por el numeral 06, del Artículo 20 de la Ley orgánica de Municipalidades y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al señor ING. Uswaldo Sebastian REYES RIOS, como SECRETARIO TECNICO, del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PIAS.





Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE: AL Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para las coordinaciones necesarias ante las entidades publica y privadas.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR: a la Oficina de Secretaria General y archivo la notificación de la presente resolución:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Distrital de Piás

Ing. Giomar R. Villanueva Correa

ALCALDE
DNI: 41281461

PIÁS

TRABAJO - DESARROLLO - TURISMO